



Folio: 551473900001026

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900001026
Fecha de solicitud	13/01/2026
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, desagregada por mes. 1. Total de jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo. 2. Grado de estudio de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo, diferenciando entre licenciatura, maestría y doctorado e indicando el área de conocimiento en cada caso. 3. Años de experiencia o carrera judicial de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo. 4. Número total de capacitaciones otorgadas en la entidad federativa en el periodo, así como los temas de dichas capacitaciones. 5. Gasto total de las capacitaciones en el periodo, por mes.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	11/02/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5	21/01/2026
Incompetencia	3	19/01/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: **551473900001026**  
**Número de Expediente Interno: PJ/UT/010/2026**  
**Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/0112/2026**  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a; 03 de febrero de 2026

**CUENTA:** Con los oficios números: PJT/OAJ/RH/0165/2026, signado por el Lic. Romualdo Díaz Vázquez, Coordinador de Recursos Humanos; CEJ/58/2026, signado por la Dra. Anabell Chumacero Corral, Directora del Centro de Especialización Judicial, ambos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales proporcionan respuesta a la solicitud de información con número de folio **PNT 551473900001026** -----

-----conste-----

**PRIMERO:** Por los oficios recibidos de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900001026** recibida, oficialmente el día trece de enero de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/010/2026**, mediante la cual requiere:

**“----Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, desagregada por mes.**

- 1. Total de jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo.**
- 2. Grado de estudio de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo, diferenciando entre licenciatura, maestría y doctorado e indicando el área de conocimiento en cada caso.**
- 3. Años de experiencia o carrera judicial de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo.**
- 4. Número total de capacitaciones otorgadas en la entidad federativa en el periodo, así como los temas de dichas capacitaciones.**
- 5. Gasto total de las capacitaciones en el periodo, por mes.....(sic).....”**

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan efectos legales correspondientes. -----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.

Los oficios de la respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	PJT/OAJ/RH/0165/2026	Coordinador de Recursos Humanos	Lic. Romualdo Díaz Vázquez
2	CEJ/58/2026	Dirección del Centro de Especialización Judicial	Dra. Anabell Chumacero Corral

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Precedentes:**



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

-----Cúmplase. -----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----**  
**CONSTE.**



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 19 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/050/2026

**ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ**  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900001026**, y número de folio interno **PJ/UT/010/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, desagregada por mes.**

- 1. Total de jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo.**
- 2. Grado de estudio de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo, diferenciando entre licenciatura, maestría y doctorado e indicando el área de conocimiento en cada caso.**
- 3. Años de experiencia o carrera judicial de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo.**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **29 de enero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO



C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 19 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/051/2026

**ANABEL CHUMACERO CORRAL**  
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900001026**, y número de folio interno **PJ/UT/010/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, desagregada por mes.**

**4. Número total de capacitaciones otorgadas en la entidad federativa en el periodo, así como los temas de dichas capacitaciones.**

**5. Gasto total de las capacitaciones en el periodo, por mes.**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **29 de enero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 ext. 4206 y 4646  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 29 de enero 2026.

**PJT/OAJ/OM/RH/0165/2026.**

Asunto: El que se indica.

29 ENE. 2026 14:26 h

**RECIBIDO**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**MARIA CECILIA RAMIREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/050/2025, de fecha 19 de enero de 2026, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UT/010/2026, a la letra dice:

*"...Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, desagregada por mes.*

1. *Total de jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo.*
2. *Grado de estudio de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo, diferenciando entre licenciatura, maestría y doctorado e indicando el área de conocimiento en cada caso.*
3. *Años de experiencia o carrera judicial de todos los jueces y magistrados activos en la entidad federativa durante el periodo"*

Con fundamento en los artículos 6 párrafo séptimo y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al respecto informo, que dicha información se encuentra contenida en el archivo que enmarca la vigente LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, en su capítulo II de las Obligaciones De Transparencia, Artículo 76, Fracción XVIII: INFORMACIÓN CURRICULAR, contenida en el portal de transparencia y acceso a la información pública de esta honorable institución del Poder Judicial del Estado de Tabasco, misma que es de carácter público y que en todo momento puede ser consultada y descargada para su revisión, en el siguiente link:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia-ley-vigente/20/XVII-Infomacion-curricular/>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ**  
**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS**



c.c.p. Juan Pablo Rábago Contreras- Oficial Mayor Judicial – Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo  
GJJS/JPPM

*"2026, Año de Margarita Maza Parada"*

# CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

Tel. 9935922780 Ext. 4747 y 4248  
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402  
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
centrodespecializacionjudicial@gmail.com



Villahermosa, Tabasco a 28 de enero de 2026  
Oficio No. CEJ/58/2026  
Asunto: Respuesta a solicitud de información

## COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PRESENTE

En respuesta a la solicitud de acceso a la información dirigida a este Centro, con número de Folio PNT: 551473900001026, y número de folio interno PJ/UT/010/2026, mediante la cual solicita para el periodo completo entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre 2023, desagregado por mes, cito textualmente:

### 4. Número total de capacitaciones otorgadas en la identidad federativa en el periodo, así como los temas de dichas capacitaciones.

Le informo lo siguiente:

Información de Capacitaciones 2023		
MES	Número de Cap.	Nombre de la Cap.
Enero	1	Taller "Técnicas y habilidades en mediación, conciliación y resolución de conflictos".
Febrero	4	Curso "Las relaciones humanas y la ética profesional en el servicio público". Curso "Fundamentos y principios rectores del procedimiento oral en el Materia Civil y Familiar". Curso "La importancia de las actuaciones del Notificador en el Sistema de Justicia Laboral". Aplicación de los tratados internacionales en Materia de Derechos Humanos.
Marzo	5	"Programa de capacitación para la certificación de Facilitadores". Taller Técnicas de conciliación Curso Actuario en Material Civil, Familiar y Mercantil Curso Fundamentos y principios rectores del procedimiento oral en Materia Civil y Familiar. Curso Fundamentos y principios rectores del procedimiento oral en Materia Civil y Familiar.
Abril	2	Taller de Desarrollo humano Curso "Teoría y práctica para la adecuada elaboración de resoluciones judiciales: redacción, sintaxis y ortografía".
Mayo	2	Curso "Criterios sobre prisión preventiva". Curso fundamentos y principios rectores del procedimiento oral en Materia Civil y Familiar.
Junio	1	Taller de sustentantes en materia penal.
Julio	2	Aplicación de la reforma en materia de divorcio Aplicación práctica del principio de interés superior de la infancia en el proceso familiar.
Agosto	4	Taller "Elaboración de sentencias claras, con lenguaje ciudadano y perspectiva de género". Argumentación judicial y control de convencionalidad Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, primera sesión: libros primero y segundo. Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, primera sesión: libros primero y segundo.

# CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



Tel. 9935922780 Ext. 4747 y 4248  
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402  
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
centrodespecializacionjudicial@gmail.com

Septiembre	7	Seminario-taller "El Sistema de Justicia Laboral: aspectos relevantes" (Grupo I). Seminario-taller "El Sistema de Justicia Laboral: aspectos relevantes" (grupo II). Mediación en materia familiar. Los MASC, en el acceso a la justicia. Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, primera sesión: libros primero y segundo. Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, primera sesión: libros primero y segundo Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares segunda sesión: libros tercero y cuarto.
Octubre	7	Foro "La actuación del perito valuador ante los órganos jurisdiccionales". Seminario taller El Sistema de Justicia Laboral: aspectos relevantes grupo III. Curso Las audiencias orales en el proceso penal. Mecanismos de solución de conflictos en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Buenas prácticas en los procesos familiares desde una perspectiva internacional. Fundamentos del código procesal de familia. Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares segunda sesión: libros tercero y cuarto.
Noviembre	4	Curso Las constancias de notificación sustanciales, concretas y completas. Criterios Jurisdiccionales para fijar el monto de los alimentos. La conciliación como una herramienta para la solución de conflictos. Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares tercera sesión: libros quinto y séptimo.
TOTAL	39	

Ahora bien, en cuanto a lo solicitado en el oficio de referencia en el que señala, cito textualmente:

## 5. Gasto total de las capacitaciones en el periodo por mes.

Le informo que:

El Centro de Especialización Judicial no maneja recursos propios, por lo que el presupuesto para cada capacitación lo asignaba, en ese momento, el entonces llamado Consejo de la Judicatura, por lo que en este Centro educativo, no se encuentran registros presupuestales de ese periodo.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
DRA. ANABELL CHUMACERO CORRAL  
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL



M.A.R.C.